



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Bienestar Social y Sanidad  
Dirección General de Servicios Sociales

GRANJA ESCUELA  
"GLORIA FUERTES"



## **La Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla con el objeto de promover y potenciar la creatividad artística convoca el II CONCURSO DE GRAFFITI "GRANJA ESCUELA GLORIA FUERTES 2015"**

### **BASES DEL CONCURSO DE GRAFFITI "GRANJA ESCUELA GLORIA FUERTES 2015"**

#### **1.- PARTICIPANTES**

Podrán participar todas aquellas personas melillenses a partir de 16 años. Habrá un máximo de 14 paneles y 16 participantes.

Pueden participar en esta convocatoria todos los artistas de graffiti que así lo deseen, encuadrándose en cualquiera de las siguientes categorías:

Individual: 1 sólo grafitero.

Por grupos: mínimo 2 grafiteros, máximo 3.

#### **2.-TEMA**

**Naturaleza: Paisaje, Fauna o Flora autóctona de Melilla.**

#### **3.- ENTREGA DE BOCETOS**

Se presentarán los bocetos en cartulina de tamaño DIN-A3 o DINA-A4.

Acompañando la obra y en sobre cerrado, se entregarán los datos completos del autor/es (nombre, apellidos, dirección, teléfono y una fotocopia del DNI). En el exterior del sobre se reflejará el título de la obra.

Los bocetos se presentarán en mano desde el 6 de abril hasta el 17 de abril ambos inclusive, en horario de mañana, de lunes a viernes, los días hábiles, de 11:00 a 13:30 h en la Granja Escuela Gloria Fuertes sita en la calle Periodista José Mingorance Alonso, indicando en el exterior del sobre **"II Concurso de Graffiti Granja Escuela Gloria Fuertes 2.015"**.

No se admitirán trabajos entregados posteriormente a la fecha señalada. Tampoco se admitirán aquellos que incumplan las presentes bases y no contengan toda la información o documentación solicitada.

Tendrán que presentar también la relación de los ocho spray a necesitar, quién no la presente se hará responsable de llevar su material, es decir, la organización no se hace responsable de la compra de ese material.



## 4.- FASES

El concurso constará de tres fases:

### **1.- Fase de selección:**

De entre todos los grafiteros participantes, se seleccionarán, por una comisión compuesta por un Presidente, un secretario y 4 miembros pertenecientes al mundo de las Bellas artes y de la Ciudad Autónoma de Melilla, aquellos que consideren que tienen mayor nivel teniendo en cuenta su originalidad, estilo, técnica, expresividad artística o aquellos criterios que la organización estime oportunos.

En esta fase se seleccionarán un máximo de **16 participantes**.

### **2.- Fase de comunicación:**

Concluida la primera fase, la organización **comunicará** oficialmente la elección a los participantes seleccionados, en el plazo de 7 días posteriores a la finalización del plazo de entrega de los bocetos.

Los participantes, por su parte, deberán indicar a la organización, en un plazo de 48 horas, la gama de colores y el número botes de sprays, -hasta un máximo de 8-, que se van a utilizar en la obra a realizar.

### **3.- Fase final:**

Cada participante seleccionado deberá presentarse en el Granja Escuela "Gloria Fuertes" sita en la calle Periodista José Mingorance Alonso.

Los graffitis se realizarán en La Granja Escuela "Gloria Fuertes" el sábado 25 de abril a partir de las 10:00 h. y hasta las 14:00 h.

Se dará margen de llegada hasta las 09:45 h; transcurrido este límite de hora, los no presentados quedarán automáticamente descalificados para el concurso, aunque podrán participar en la actividad.

- El **periodo de realización** de las obras será de **10:00 a 14:00 horas** del día **25 de abril de 2015**, quedando automáticamente descalificados aquellos participantes que excedan de las horas preestablecidas.
- Las **obras** se ajustarán al boceto inicialmente presentado y seleccionado por la comisión y serán **realizadas** personalmente por los **finalistas**, sin sustituciones en los componentes. La organización se reserva el derecho a pedir la presentación del DNI a los autores seleccionados.
- Las obras serán realizadas principalmente con pintura spray y siguiendo la temática anunciada de naturaleza: **Paisaje, Fauna y Flora autóctona de Melilla** comunicada en los párrafos anteriores para este evento.
- Cada participante seleccionado y presentado recibirá los **materiales necesarios**, sprays hasta un máximo de 8 unidades, previamente elegidos por los participantes, así como, otro material



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Bienestar Social y Sanidad  
Dirección General de Servicios Sociales

GRANJA ESCUELA  
"GLORIA FUERTES"



necesario para la obra a realizar, escaleras, etc. Cada participante podrá completar la gama de colores en que consista su boceto mediante la aportación personal de aquellos colores que estime oportuno.

Los **seleccionados** también **recibirán agua o refrescos** el día del concurso.

Las obras se realizarán sobre los paneles dispuestos con las medidas de 2,0 x 1,5 m .

## 5.- PINTURA DE GRAFFITI

Los graffiti se realizarán en la Granja Escuela "Gloria Fuertes" el **sábado 25 de abril** a partir de las **10:00 h. hasta las 14:00 h.**

A las 09:45 h. se repartirán por medio de sorteo los paneles y se entregará los sprays, las mascarillas y los guantes. Es obligatorio el uso de mascarilla mientras se está realizando la obra.

## 6.-PREMIOS

### Premios:

1º premio: 200 €

2º premio: 150 €

3º premio:100 €

Todas las obras quedarán en poder de la Ciudad Autónoma de Melilla, el cual se reserva el derecho de reproducirlas total o parcialmente.

**El miércoles, día 29 de mayo, a las 17:00 horas,** se procederá a la **entrega de premios** en la Granja Escuela "Gloria Fuertes".

La no asistencia de los premiados a la entrega supondrá la renuncia al premio que en su caso le hubiere correspondido, salvo que justifique la ausencia.

## 7.- JURADO

El jurado estará compuesto por especialistas del mundo de las Bellas artes y de la Ciudad Autónoma de Melilla, y tendrán potestad para la interpretación de estas bases; así como de declarar desierto el premio o suspender dicho concurso si la calidad de las obras ejecutadas no se considera suficiente. Su fallo será inapelable.

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las bases.

La organización se reserva el derecho a hacer cambios en las bases, previa comunicación con los seleccionados.

**LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO SUPONE LA TOTAL ACEPTACIÓN DE LAS BASES ASÍ COMO DE LA INTERPRETACIÓN Y FALLO QUE EMITA EL JURADO DESIGNADO AL EFECTO, QUE SERÁ INAPELABLE.**

Toda la información y bases están a disposición en la página web [www.melilla.es/granja](http://www.melilla.es/granja)